



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00030 DE 19
(FEB. 11 1956)

por el cual se adjudica una beca y se dicta otra disposición

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Adjudícase a JOSE MIGUEL BARRERA BERNAL, la beca que por Decreto No.00014 del 20 de enero último se adjudicó en la Universidad Industrial de Santander al señor LUIS RAUL REYES AMAYA, a quien le fué concedida igual -- gracia por Gobierno Departamental.-

Art. 2o.- Restitúyese en el cargo de Guardían Municipal de la Cárcel de Hombres, al señor PRUDENCIO JIMENEZ, quien deberá pasar a Sanidad, según concepto de los médicos de la Caja Municipal de Previsión Social.-

Art. 3o.- Durante el tiempo que dicho señor permanezca en Sanidad, continuará reemplazándolo en su cargo el señor PEDRO JESUS FLOREZ.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a FEB. 11 1956

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

LRD/lga.